

E X T R A C T O

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTOS DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MARINA DEL REY (MARDEREY) S.A. se otorgaron en la ciudad de Guayaquil, el 2 de agosto de 1991 y 20 de marzo de 1992, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0001048 el 11 MAYO 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1333 y 1334 L. el 21 de mayo de 1992.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas: en la primera, el ingeniero comercial Alvaro Pino Ycaza, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Vicepresidente de la referida compañía y en la segunda el ingeniero comercial Fernando Pino Moreno, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/270'000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/400'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- Los aumentos de capital se encuentra suscritos íntegramente y pagado de la siguiente manera: en el primer aumento S/. 170'000.00 en numerario y en el segundo S/. 100'000.00 también en numerario.
5. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero cero uno a la cuatrocientas mil, inclusive. Se introducen además las reformas a los Artículos Décimo Segundo y Décimo Tercero los mismos que se refieren a las atribuciones de la Junta General de Accionistas y a la administración y representación legal de la Compañía que la ejercerán el Presidente, tres Vicepresidentes y dos Gerentes individualmente.

ADM.

Guayaquil, 29 de mayo de 1992

M. Martínez Davalos

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL